



AÑOS

**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día treinta de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la planta baja del edificio principal con número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, la y los servidores públicos y la licitante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo el acto correspondiente a la segunda etapa "**Resultado del dictamen y emisión del fallo**" de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-10/19, relativa a la contratación de la prestación de servicios de suministro y colocación de película de protección para los cristales de oficinas centrales del Instituto; y servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio, así como aplicaciones digitales para el posicionamiento de la imagen del Instituto, solicitados por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios y de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

(Handwritten signatures and initials on the right side of the page)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

SERGIO FILIBERTO GUTIÉRREZ R DE LEÓN
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con el acto de resultado del dictamen y emisión del fallo de la presente licitación.

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0982/2019 de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve, la y el CC. Sandra Rodríguez Vidal y Daniel Ávila Domínguez, fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/040/2019 de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, los CC. Uriel Antonio López Esteban y Moisés Alejandro Cortázar Lara fueron designados para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Contraloría Interna.

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0261/2019 de fecha trece de mayo de dos mil diecinueve el C. Fernando Gómez Suárez fue designado para asistir a las etapas de la presente licitación en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Acto seguido se procedió a dar lectura al Dictamen que establece el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, quedando de la siguiente manera:

DICTAMEN

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

Al proceso de Licitación Pública Nacional en el acto de presentación y apertura de las propuestas celebrado el día veintiocho de mayo de dos mil diecinueve y una vez analizadas cuantitativa y sucesivamente la documentación legal, administrativa, técnica y económica, se determinó que cumplieron las licitantes: ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO, ALAWUANA, S.A. DE C.V. y HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. La empresa DOSNORT, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B), de las bases de la presente licitación al no presentar el reverso del Formato I. No cumplió con el punto 3.2, inciso C), al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación, así como las caratulas no corresponden a la información manifestada en dicha relación. La empresa BEE DIGITAL STUDIO MKT, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.2, inciso C), de las bases de la presente licitación al no presentar relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 contratos y/o pedidos por partida celebrados en los últimos dieciocho meses, que demuestren la experiencia en la prestación de los servicios, objeto de la presente licitación. La empresa UNO Y MEDIO PUBLICIDAD MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso C), de las bases de la presente licitación al no presentar original de la identificación oficial vigente (pasaporte, cédula profesional o credencial de elector), de quien ostente la representación legal de la licitante. No cumplió con el punto 3.1. inciso D) al no presentar original de las identificaciones oficiales solicitadas en el "Formato II. Carta poder simple" de la persona que otorga el poder y del que acepta dicho poder. No cumplió con el punto 3.2, inciso A) al no presentar la propuesta técnica firmada por el representante legal, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. No cumplió con el punto 3.2, inciso B) al no presentar currículum original actualizado de la licitante ni firmado por el representante legal, como se solicita en el punto 3 segundo párrafo de las bases de la presente licitación. La empresa RM COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V., no cumplió con el punto 3.1, inciso B), de las bases de la presente licitación al no presentar el reverso del Formato I. No cumplió con el punto 3.1. inciso D) al no presentar original de la identificación oficial solicitada en el "Formato II. Carta poder simple" de la persona que acepta dicho poder, por tales motivos con fundamento en el numeral 43 fracción I y el punto 8 primer párrafo de las bases, se deséchan sus propuestas. -----

En virtud de lo anterior la convocante procedió a efectuar el análisis cualitativo y detallado de las propuestas presentadas de conformidad con el punto 10 de las bases de la licitación desprendiéndose lo siguiente:-----

1. **Documentación legal y administrativa:** De la documentación solicitada en el punto 3.1, incisos A) al M), y de conformidad con el punto 10.1 de las bases de la licitación, se desprende lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO	SÍ CUMPLE
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

2. **Documentación técnica:** De la documentación solicitada en el punto 3.2, incisos A) a la O) y de conformidad con el punto 10.2 de las bases de la licitación, el dictamen de evaluación de la propuesta técnica lo elaboró la Subdirección de Patrimonio Institucional (partida 1) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/SA/DACPyS/SPI/088/2019 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (partida 2) misma que lo presentó mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0296/2019 de fecha veintinueve de mayo de dos mil diecinueve del cual se desprende lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA

3. **Documentación económica:** De la documentación solicitada en el punto 3.3 en términos del punto 4, incisos A) al E) y de conformidad con el punto 10.3 de las bases de la licitación se desprende:

LICITANTE	PARTIDA	RESULTADO
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	2	SÍ CUMPLE
	1	NO COTIZA
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	1	SÍ CUMPLE
	2	NO COTIZA

Con base en lo antes señalado se desprende el siguiente cuadro económico sin considerar impuestos:

LICITANTE	MONTOS TOTALES SIN IMPUESTOS	GARANTÍA	IMPORTE
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO	\$1,251,724.14	CHEQUE DE CAJA DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. 76 GRUPO FINANCIERO No. 0001665 DEL 27 DE MAYO DE 2019	\$65,000.00
ALAWUANA, S.A. DE C.V.	\$683,258.62	CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. No. 0000505 DEL 28 DE MAYO DE 2019	\$34,200.00
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$1,980,000.00	LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. No. 2071182-0000 DEL 28 DE MAYO DE 2019	\$99,000.00

Del análisis efectuado se desprende que las licitantes que ofertan y que cumplen con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos son los siguientes:

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
1	Contratación de la prestación de servicios de suministro y colocación de película de protección para los cristales de oficinas centrales del Instituto.	1	Servicio	\$1,251,724.14	\$1,251,724.14
SUBTOTAL					\$1,251,724.14
IVA					\$200,275.86
TOTAL					\$1,452,000.00

ALAWUANA, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
2	Contratación de la prestación de servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio así como aplicaciones digitales para el posicionamiento de la imagen del Instituto.	1	Servicio	\$683,258.62	\$683,258.62
SUBTOTAL					\$683,258.62
IVA					\$109,321.38
TOTAL					\$792,580.00

De conformidad con el punto 9 de las bases de la presente licitación se comunica al participante asistente cuya propuesta ha cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el punto 10 de las bases de la presente licitación que en este mismo acto, podrá ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de la licitación, en beneficio del Instituto, con la finalidad de resultar adjudicado, respecto de la propuesta que originalmente ha resultado más benéfica; lo cual podrá efectuar, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con el poder notarial que le confiera las facultades suficientes para comprometer a su representada, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto, con instrumento notarial o copia certificada. Lo anterior, con fundamento en el numeral 43, fracción II, párrafos segundo y tercero de los Lineamientos. La participante estará en posibilidades de proponer precios más bajos en cinco ocasiones mediante el Formato V (Registro de ofertas económicas en subasta descendente).

Una vez acreditada la personalidad de la licitante HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., se procede al registro de ofertas económicas en subasta descendente en beneficio del Instituto.

"Propuesta más benéfica" PARTIDA 1	
Empresa participante	Precio unitario
ENRIQUE RODRIGUEZ PRIEGO	\$1,251,724.14

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

Rubro	HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Importe 1ª Oferta	\$1,250,000.00

Derivado de todo lo anterior se emite el siguiente:

FALLO

De conformidad a lo establecido en el numeral 43, fracción II, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se le adjudica a las licitantes como se indica en los cuadros siguientes, en virtud de que las condiciones ofertadas reúne los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones:

HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
1	Contratación de la prestación de servicios de suministro y colocación de película de protección para los cristales de oficinas centrales del Instituto.	1	Servicio	\$1,250,000.00	\$1,250,000.00
				SUBTOTAL	\$1,250,000.00
				IVA	\$200,000.00
				TOTAL	\$1,450,000.00

ALAWUANA, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Importe Total
2	Contratación de la prestación de servicios de creatividad, preproducción, producción, postproducción de dos spots de televisión y dos spots de radio así como aplicaciones digitales para el posicionamiento de la imagen del Instituto.	1	Servicio	\$683,258.62	\$683,258.62
				SUBTOTAL	\$683,258.62
				IVA	\$109,321.38
				TOTAL	\$792,580.00

A efecto de integrar el expediente correspondiente, las licitantes ganadoras deberán proporcionar a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que se emite el presente fallo, en original y copia para

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

cotejo, la documentación que acredite la información manifestada en el Formato I (Acreditación de personalidad de la licitante).-----

Conforme a lo establecido en el numeral 60 de los Lineamientos, quien ostente la representación de la licitante ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato en los términos mencionados en el citado numeral, en la DACPyS en el domicilio de la convocante, en horario de 9:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes. -----

Las licitantes ganadoras deberán entregar a la formalización del contrato correspondiente, fianza a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México, equivalente a un importe del 10% del monto total del contrato en moneda nacional, sin considerar contribuciones fiscales, con vigencia de ocho meses, a partir de la formalización del contrato. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento en la prestación del servicio. -----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la dictaminación del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluido el acto siendo las once horas con treinta minutos del mismo día en que se celebró firmando al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron, considerando la presente acta como notificación del fallo a las licitantes. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signature of Vicente Gerardo Almanza Alba]

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signature of Eduardo Cirilo Gómez Cruz]

ADOLFO ROMERO ALVARIO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

[Handwritten signature of Adolfo Romero Alvario]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA DE
"RESULTADO DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO" DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No. IECM-LPN-10/19**

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

URIEL ANTONIO LÓPEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

SANDRA RODRÍGUEZ VIDAL
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

DANIEL ÁVILA DOMÍNGUEZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

SERGIO FILIBERTO GUTIÉRREZ R DE LEÓN
HCE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Series of horizontal dashed lines for additional text or notes.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

